

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 048-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

21 FEB 2025

VISTOS:

Carta N° 04-2025/MANTAROSAC de fecha 17 de enero del 2025, Carta N° 051-CONSORCIO TRUJILLO-2025 de fecha 17 de enero del 2025 (HRC N° 0882), Memorando N° 109-2025/GRP-440330 de fecha 17 de febrero del 2025, Informe N° 461-2025/GRP-440310 de fecha 18 de febrero del 2025, Informe N° 109-2025/GRP-440320 de fecha 20 de enero de 2025, con relación a la **APROBACIÓN DE LOS PLANOS NUEVOS Y MODIFICADOS, EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y LABORATORIO CTA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN LA (LA) IE 14001 MAGDALENA SEMINARIO DE LLIROD-PIURA A.H. BUENOS AIRES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"** CUI N° 2554892.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de mayo del 2024, se suscribió el Contrato N° 68-2024/GRP, entre la Empresa **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EL MANTARO SAC**, y el GOBIERNO REGIONAL PIURA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA, AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y LABORATORIO CTA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA (LA) IE 14001 MAGDALENA SEMINARIO DE LLIROD-PIURA A.H. BUENOS AIRES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2554892, con un plazo de 210 días calendario.

Que, mediante Carta N° 04-2025/MANTAROSAC de fecha 17 de enero del 2025, el contratista **EL MANTARO SAC**, presenta a la Supervisión de la Obra, el informe sobre el replanteo para equipar el nivel en modulo existente (pabellón IV) y así mismo, el ingreso a la plataforma deportiva, proveniente de la consulta contenida en el Asiento de Cuaderno de Obra N° 191 de fecha 16 de enero del 2025.

Que, mediante Carta N° 051-CONSORCIO TRUJILLO-2025 de fecha 17 de enero del 2025 (HRC N° 0882), la supervisión de la obra **CONSORCIO TRUJILLO**, eleva a la entidad la consulta, y a su vez hace llegar los planos nuevos y modificados remitidos por el contratista, relacionados al replanteo para equipar el nivel en modulo existente (pabellón IV) y así mismo, el ingreso a la plataforma deportiva.

Que, con Memorando N° 109-2025/GRP-440330 de fecha 17 de febrero del 2025, la Dirección de Estudios y Proyectos, absuelve la consulta N° 03, relacionada al replanteo para equipar el nivel en modulo existente (pabellón IV) y así mismo el ingreso a la plataforma deportiva. Por lo que, recomienda aprobar los siguientes planos nuevos y modificados:

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE PLANOS NUEVOS Y MODIFICADOS

PLANO NUEVO

ID	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA
1	Plano de secciones de accesibilidad universal	PCAU-01	Feb-25
2	Plano de secciones de accesibilidad universal	PCAU-02	Feb-25
3	Plano de secciones de accesibilidad universal	PCAU-03	Feb-25
4	Plano de detalle de jardinería	PDAU-01	Feb-25
5	Plano de detalle de banca de concreto	PDAU-02	Feb-25
6	Plano de detalle de rampa accesibilidad universal	PDAU-03	Feb-25
7	Plano de detalle de gradas accesibilidad universal	PDAU-04	Feb-25

PLANO MODIFICADO:

ID	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA
1	Planta General de Accesibilidad Universal	PG-01M	Feb-25
2	Planta General de Pisos	DA-03M	Feb-25
3	Detalle de Pisos Exteriores	DA-04M	Feb-25

REEMPLAZA A: Planos aprobados mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 219-2023/ Gobierno Regional Piura - GRI - DGC. 27.11.2023

DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA
Planta General de Accesibilidad Universal	PG-01	Set-23
Planta General de Pisos	DA-03	Set-23
Detalle de Pisos Exteriores	DA-04	Set-23

¡En la Región. Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 048-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

21 FEB 2025

Que, mediante Informe N° 461-2025/GRP-440310 de fecha 18 de febrero del 2025, la Dirección del Obras, solicita la aprobación de planos nuevos y modificados, según absolución de consultas en las especialidades correspondientes, conforme lo recomendación de la Dirección de Estudios y Proyectos.

Que a través del Memorando N° 201-2025/GRP-440300 de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Construcción dirigiéndose a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contrato de Inversión, señala que en función a la conformidad otorgada por a la Dirección de Estudios y Proyectos, en su calidad de área especializada, otorga conformidad técnica y recomienda continuar con el trámite de aprobación de los planos nuevos y modificados, mediante acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 109 -2025/GRP-440320 de fecha 20 de enero de 2025, la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, concluye que de acuerdo a las opiniones técnicas de la Dirección de Estudios y Proyectos, de la Dirección de Obras y a la Dirección General de Construcción, corresponde se emita el acto administrativo que apruebe los planos nuevos y modificados, proveniente de la absolución de consulta N° 03, relacionada al replanteo para equipar el nivel en modulo existente (pabellón IV) y así mismo el ingreso a la plataforma deportiva. Por lo que, recomienda aprobar los planos nuevos y modificados, en el marco de la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACIÓN PRIMARIA, AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y LABORATORIO CTA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA (LA) IE 14001 MAGDALENA SEMINARIO DE LLIROD-PIURA A.H. BUENOS AIRES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2554892.

Que, la Dirección General de Construcción suscribe la presente resolución en base a las recomendaciones técnicas y legales emitidas por la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, respectivamente;

Con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 6 de enero del 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; modificada por la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR publicada el 30 de octubre del 2016, Ordenanza Regional N° 398-2017/GRP-CR publicada el 30 de octubre del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre del 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 043-2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de enero del 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS PLANOS NUEVOS Y MODIFICADOS, producto de a absolución de consulta N° 03, en el marco de la ejecución de la Obra: "REPARACIÓN DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA, AULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y LABORATORIO CTA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN LA (LA) IE 14001 MAGDALENA SEMINARIO DE LLIROD-PIURA A.H. BUENOS AIRES, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2554892. Conforme a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo al siguiente detalle:

¡En la Región, Todos Juntos Contra el Dengue!

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN N° 048 -2025/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

21 FEB 2025

ANEXO N° 01

RELACIÓN DE PLANOS NUEVOS Y MODIFICADOS

PLANO NUEVO			
ID	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA
1	Plano de secciones de accesibilidad universal	PCAU-01	Feb-25
2	Plano de secciones de accesibilidad universal	PCAU-02	Feb-25
3	Plano de secciones de accesibilidad universal	PCAU-03	Feb-25
4	Plano de detalle de jardinería	PDAU-01	Feb-25
5	Plano de detalle de banca de concreto	PDAU-02	Feb-25
6	Plano de detalle de rampa accesibilidad universal	PDAU-03	Feb-25
7	Plano de detalle de gradas accesibilidad universal	PDAU-04	Feb-25

PLANO MODIFICADO:				REEMPLAZA A: Planos aprobados mediante Resolución Dirección General de Construcción N° 219-2023/ Gobierno Regional Piura - GRI- DGC, 27.11.2023		
ID	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA	DENOMINACIÓN	LÁMINA	FECHA
1	Planta General de Accesibilidad Universal	PG-01M	Feb-25	Planta General de Accesibilidad Universal	PG-01	Set-23
2	Planta General de Pisos	DA-03M	Feb-25	Planta General de Pisos	DA-03	Set-23
3	Detalle de Pisos Exteriores	DA-04M	Feb-25	Detalle de Pisos Exteriores	DA-04	Set-23

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EL MANTARO SAC, en su domicilio legal sito en Jirón Tacna N° 785-Oficina 201, Cercado de Piura, Distrito, Provincia y Departamento de Piura y/o al correo electrónico: jcruizvalencia@hotmail.com o jcmoscol15@hotmail.com; así como a la Supervisión de la Obra: CONSORCIO TRUJILLO, en su domicilio legal sito en Condominio Palmeras del Chipe Dpto. 105 Torre 4-Urb. La Providencia-Piura-Piura-Piura, y/o al correo electrónico: consorcio.trujillo24@gmail.com

ARTÍCULO TERCERO: PONGASE EN CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Dirección de Estudios y Proyectos, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción - GRI

Ibraín Adriano Holguín Rivera
Director General

¡En la Región. Todos Juntos Contra el Dengue!